



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur




COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – ACTA N° 01

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 11:15 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante DISPOSICIÓN DE DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION N° DGA-938-2023, integrada por los agentes: Nieves A. Soledad AQUINO (DNI N° 29.956.089), Karen Fernanda GUTIERREZ (DNI N° 35.931.444) y Ramiro ARAUJO (DNI N° 32.132.516); ello a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 4/2023 RAF 312 referente a la adquisición de cincuenta (50) sillas ergonómicas operativas destinadas a las distintas dependencias y jurisdicciones de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, tramitado por Expediente N° E-1959-2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 15/05/2023 surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:
 - 1.1. *RIGA JORGE SEBASTIÁN (CUIT 20-30571474-8) con 2 (dos) cotizaciones.*
 - 1.2. *EQUIPAMIENTO HOGAR S.R.L. (CUIT 30-71518664-7) con 5 (cinco) cotizaciones.*
 - 1.3. *SUDEX ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-70804169-2) con 3 (tres) cotizaciones.*
 - 1.4. *CRIL S.R.L. (CUIT 30-59520454-9) con 1 (una) cotización.*
2. Que la documentación adunada por los oferentes surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecido en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta conveniente ampliar y aclarar algunas cuestiones que se presentan al momento de la reunión. Por tal, y como se menciona en la Comunicación General OPC N° 01/2021 punto 1, esta Comisión decide solicitar, por los medios declarados por los oferentes, respuesta ampliatoria sobre plazos de entrega, armado, y accesorios.
5. Que en virtud de lo expuesto, se determina que la Jefa del Dpto. Compras Operativas se comunique con los oferentes participando a los demás integrantes, y pasar a un cuarto intermedio para la resolución definitiva sobre la preadjudicación.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----


Dr. Ramiro Araujo
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
O.S.P.T.F.


Karen Fernanda GUTIERREZ
Jefe - Dpto. Patrimonio
O.S.P.T.F.


Nieves A. Soledad AQUINO
Jefe - Dpto. Compras Operativas
O.S.P.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – ACTA N° 02

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 14:30 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante DISPOSICIÓN DE DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION N° DGA-938-2023, integrada por los agentes: Nieves A. Soledad AQUINO (DNI N° 29.956.089), Karen Fernanda GUTIERREZ (DNI N° 35.931.444) y Ramiro ARAUJO (DNI N° 32.132.516); ello a fin de retomar el análisis de ofertas correspondientes a la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 4/2023 RAF 312 referente a la adquisición de cincuenta (50) sillas ergonómicas operativas destinadas a las distintas dependencias y jurisdicciones de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, tramitado por Expediente N° E-1959-2023.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acta de Preadjudicación N° 01 se menciona en los considerandos los oferentes que presentaron sobres con propuestas.
2. Que de los modelos cotizados, se determina que la silla TOKIO cumple con el total de los requisitos planteados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
3. Que el modelo mencionado fue cotizado por las firmas:
 - 3.1. **RIGA JORGE SEBASTIÁN (CUIT 20-30571474-8) 2° PROPUESTA.**
 - 3.2. **EQUIPAMIENTO HOGAR S.R.L. (CUIT 30-71518664-7) 5° PROPUESTA.**
 - 3.3. **CRIL S.R.L. (CUIT 30-59520454-9) ÚNICA PROPUESTA.**
4. Que esta comisión determinó realizar consultas a los oferentes arriba mencionados respecto de los plazos, lugar y modo de entrega, tal como se concluyó en el Acta N° 1.
5. Que en virtud de las respuestas recibidas, adjuntas al expediente de la tramitación de la presente Licitación Privada, se determina que la cotización de la firma EQUIPAMIENTO HOGAR S.R.L. (CUIT 30-71518664-7) será declarada OFERTA INCONVENIENTE, puesto que no contempla el apoyacabeza en el valor final.
6. Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas seleccionadas como oportunas, corresponde otorgar el siguiente orden de mérito
 - 6.1. En orden de mérito N° 1: **RIGA JORGE SEBASTIÁN (CUIT 20-30571474-8) 2° PROPUESTA** por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 (\$ 5.523.115,00).
 - 6.2. En orden de mérito N° 2: **CRIL S.R.L. (CUIT 30-59520454-9) ÚNICA PROPUESTA** por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 5.750.000,00).

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la 2° PROPUESTA de la firma **RIGA JORGE SEBASTIÁN (CUIT 20-30571474-8)**, el único renglón que forma parte del Pliego de Compra, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2023, por la suma total de \$ 5.523.115,00 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Karen Fernanda GUTIERREZ
Jefe - Dpto. Patrimonio
O.S.P.T.F.

Dr. Ramiro Araujo
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
O.S.P.T.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Nieves A. Soledad AQUINO
Jefe - Dpto. Compras Operativas
O.S.P.T.F.